DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad............	25 pesos m|c.
En el Interior............	35 » »
» » Exterior............	40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

LOS NOMBRES PROPIOS

Nuestra prensa periódica ha sancionado una vieja costumbre de las comadres de barrio,que seria conveniente estipar en cuanto está de parte del periodista.

La chismografia de los conventillos y de los barrios del alto ha tomado, hace ya muchos años, carta de naturaleza en las columnas de los periódicos, y no hay honor seguro, ni reputacion afirmada.

Al placer de urdir una noticia interesante con ribetes de drama trágico ó con pretenciones de comedia romántica que fije la atencion del lector, se sacrifica la honra de una familia y se entrega á la difamacion un nombre própio, sin consideracion de ningun género.

Se comete un crímen, un robo, por ejemplo, y el robado concibe sospechas de que Fulano ó Zutano sea el autor del delito, y esas sospechas las comunica á la Policia para que le guien en sus investigaciones.

Un noticiero va en busca de novedades al Departamento del ramo y allí se le enseña el parte del Comisario en que se comunica el delito y el nombre del presunto ladron, que ya está puesta á buen recaudo.

Al dia siguiente todos los diarios salen dando cuenta del hecho, lo relatan con pelos y señales, sin tomarse siquiera la precaucion de reservar el nombre del detenido, que puede ó nó resultar autor del delito que se le imputa.

Poco importa que al cabo de dos ó tres meses, ó de cuatro dias, el preso sea puesto en libertad y declarado inocente.

Ya lleva el Sambenito sobre sus espaldas; ya está impreso en su frente el sello de la deshonra.

Se trata, por supuesto, de un pobre hombre desconocido, de un carrero, de un peon, de un sirviente, de uno de esos seres, en fin, que viven anónimamente por la sociedad que á nosotros nos rodea.

Parece que al dar su nombre no se ha cometido indiscrecion. ¿Quién lo conoce?

Lo conocen en el barrio en que vive, donde pasa por un hombre honrado; le conocen sus amigos, le conocen las personas que lo ocupan; le conocen sus parientes; mil y mil personas que léen los diarios y que al verle complicado en un delito tan feo, no se acuerdan de él mas que para despreciarle; que ya no le saludan cuando le encuentran en la calle; que no le llaman para darle ocupacion; que repiten el cuento á otros y que le rodean de una atmósfera pesada, sofocante, abrumadora, reparándolo cada vez mas del contacto con las gentes honradas y empujándolo por un camino resbaladizo y peligroso que le conduce al crímen.

Se realiza en aquel infeliz la ficcion creada por Echegaray en *El Gran Galeoto*. Es la Teodora acusada por la murmuracion y la calúmnia.

El honor no es condicion monopolizada por las gentes de posicion distinguida.

Todo el mundo tiene derecho á su honra, lo mismo el opulento banquero que el infeliz peon que suda á mares el pedazo de pan que lleva á sus lábios.

Conveniente seria que la prensa, de comun acuerdo, tratase de desterrar esta maldita costumbre de adornar las crónicas escandalosas con nombres propios, por humildes que sean las personas que los lleven, siquiera hasta que estuviese probada la culpabilidad de aquel á quien, sin intencion, se le puede hacer gravísimo daño.

Muy bien!

En el Departamento de Higiene se resolvió ayer aplicar á los señores Decimonde y Ca., farmacéuticos, la multa que corresponde por la ley á las personas que ilegalmente ejercen la medicina. Esos señores vendieron, hace algunos dias, como se recordará, al señor Clery Mallot, una pocion recetada por ellos mismos que le produjo una gran inflamacion interior. El paciente denunció el hecho ante el Departamento, se comprobó el caso y de ahí resulta el castigo aplicado.

El Departamento de Higiene debe ser inflexible con todos aquellos que toman la medicina como un oficio y la degradan y no como una profesion digna.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 15.

Llegó el *Cordillera* con fechas de Europa de 24 del pasado. Las tropas francesas de Argel permanecerán en la region Tunessa, hasta la completa sumision del país.

En Egipto se temia nueva sublevacion militar.

La situacion de Irlanda no se ha modificado.

Gambetta leyó el programa del nuevo Gabinete el 15. Su contenido espresa que ajustará su proceder á la voluntad de la Francia, de respeto, obediencia y amor al trabajo.

Espera obtener mayoria en la Asamblea, para servir la administracion disciplinada, íntegra y fiel. Promete realizar las instituciones judiciales, perseverar en la obra de la educacion nacional, completar la legislacion militar, promover la reduccion de los ejércitos de tierra y mar, reducir las cargas que pesan sobre la industria, conservar, finalmente, órden interior, protegiendo libertades públicas y mantener la dignidad y la paz esterior. El 7 se abrió el Parlamento Aleman. El discurso fué leido por el príncipe Bismack, quien desafiando al Reichstag, declaró que mantendrá todas sus propuestas rechazadas anteriormente. Las Córtes españolas aprobaron la construccion del camino de hierro de Huesca hasta la frontera francesa. En el Senado, el Arzobispo de Salamanca interpeló al Ministro de Extranjeros sobre los desórdenes de Roma. Indicó que las potencias cotólicas debian negociar para obtener poder temporal del Papa.

El Ministro respondió que España no puede exigir de Italia lo que piden los prelados españoles.

Los reyes de Portugal viajaban por Oporto y las localidades del Minho y Douro, recibiendo ardientes ovaciones.

El proceso de Guiteau producia enorme afluencia en el tribunal de Washington. Guiteau se manifestaba irritadisimo contra los abogados. Al entrar á la sala gritó: «No preciso defensores, me defenderé solo»,

Al desembarco del conde D'Eu y la princesa Imperial fueron recibidos por el Emperador y los ministros, almirantes y altos personajes de la Córte. Sus Magestades y altezas siguieron á la quinta Bon Vista.

El trasporte *Purus* lleva la comision científica, torpedos y dinamita, para desobstruir la barra de Rio Grande.

Llegó á la Córte el Ministro Osborne.

Estado sanitario bien. Aquí sin navedades.

Corresponsal.

Santiago de Chile, Diciembre 5.

Sábese hoy que el Presidente Garcia Calderon y el Ministro Americano Hurlbut firmaron un convénio cediendo el Perú á los Estados Unidos el puerto de Chimbote para estacion naval y depósito de carbon.

Segun noticia oficial comunicada por el Ministro Chileno en Washington, el gobierno norte-americano, no solo desaprobó el protocolo suscrito por Garcia Calderon, sinó que tambien el Ministro de R. E. Blaine comunicó á Hurlbut que desconocia el convénio á que el protocolo se referia.

El Mensaje del Gobierno de los Estados-Unidos dice textualmente, á propósito de la cuestion del Pacífico, lo siguiente:

«Este gobierno observa con mucha atencion lo concerniente á las relaciones hostiles que continúan entre Chile, Bolivia y el Perú. Una pronta paz, que ahorre desgracias y derramamiento de sangre, es muy deseada. Su antagonismo pone en peligro los intereses del gobierno republicano. La posicion de los Estados-Unidos en América es sériamente mal entendida. Gestiones diplomáticas separadas de Ministros independientes, causan mala inteligencia. Por esto he enviado á cada una un Ministro especial con instrucciones generales para que conduzcan los Estados beligerantes á relaciones amistosas.»

El mismo Ministro Chileno en Washington comunica el siguiente telégrama:

«Marescott y Blaine van primero á Chile y despues pasarán al Perú para estudiar la situacion y armonizar los Ministros americanos. Hostilidad ninguna contra nosotros.»

Guillermo Matta aceptó la Legacion.

ACTOS OFICIALES

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1881.

Estando vacante el puesto de Presidente del Departamento de Ingenieros y habiendo el H. Senado prestado el acuerdo solicitado el P. E. ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Presidente del Departamento de Ingenieros al actual Vice-Presidente, Vocal de la seccion de Puentes y Caminos á D. Jorge Coquet, por el tiempo que falta para cumplir el periodo constitucional.

Art. 2º Nómbrase Vice-Presidente del mismo al Vocal de la seccion Geodesia D. Cárlos Encina.

Art. 3º Nómbrase Vocal Inspector de la seccion Puentes y Caminos para llenar la vacante que deja el Ingeniero al de igual clase, vocal de seccion de Geodesia D. Edgardo Moreno, para llenar la vacante de éste al Director de Planos de la seccion de trabajos catastrales D. Rafael Hernandez, para llenar la vacante dejada por éste al auxiliar de la seccion de Puentes y Caminos D. Cárlos Flades—para llenar la vacante que éste deja al dibujante de la seccion de Geodesia, D. Juan B. Rivera—para llenar la vacante que deja éste al Dibujante de la seccion Puentes y Caminos D. Eusebio Chacon—para llenar esta vacante al ciudadano D. Pedro Bonvit.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha o pedido una resolucion reconociendo en el carácter de vice-cónsul italiano en Villa Colon á D. Antonio Pazzi.

La Comandancia General de Armas ha elevado al Ministerio de la Guerra para su resolucion, un espediente iniciado por D. F. Gonzalez, referente á cobro de 72000 pesos m|c. importe de víveres suministrados en el Rosario á las fuerzas nacionales, durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1880.

Mañana parte para Formosa el Gobernador del Chaco, Coronel Bosch.

Ha pasado á prestar sus servicios en la 1ª Division del Ejército, el Capitan del batallon 9º de línea don Mariano Gache.

Se ha dado de alta en la frontera de Santiago del Estero al ex-teniente don Joaquin Garcia.

Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se ha dirigido la siguiente circular:

Al Juez de Paz de . . . . . .

Habiendo tenido conocimiento el Gobierno de que algunas Municipalidades cobran un impuesto por el archivo de marcas, sin que haya disposicion alguna que lo autorice, me dirijo á usted á fin de que en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 21 y 80 del Código Rural, que dispone:

Que la Municipalidad ó el Juzgado otorgará al interesado en papel comun y gratis una constancia de quedar allí registrada la marca y la señal, y que las Municipalidades y á falta de ellas los Juzgados de Paz, munirán á los dueños de copias gratis y en papel comun, de la respectiva constancia de la toma de razon.

Saludo á usted atentamente.

C. D'AMICO.

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha solicitado del Gobierno Nacional el libre despacho de cuatro cajones conteniendo materiales telegráficos recibidos por el paquete «Habsburz» á su consignacion.

—El Departamento de Agricultura ha hecho igual pedido para dos bultos conteniendo semillas, llegadas por el mismo paquete.

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pasado una circular á todos los Comisarios de Centros Agrícolos, ordenándoles que se apresuren á arreglar sus libros y archivos, de manera que para el 15 del mes próximo se hallen en estado de rendir sus cuentas debidamente ante el comisionado de esa oficina ó por nota especial, segun se les pida.

La Capitania General de Puertos ha pasado una nota al Ministerio de Marina dando cuenta de haber recibido ya el segundo bote salva-vidas construido por la casa de Rivolta y Carbon. Comunica que esa embarcacion está perfectamente conforme con el contrato que al efecto se formuló con dichos señores.

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública expidió ayer una resolucion aprobando la propuesta presentada al Rector del Colegio Nacional de Catamarca por los señores Del Ferro y Ca. para hacer todas las refacciones que necesite aquel establecimiento, por la suma de 5503 pts. Como se recordará el Congreso votó hace dos meses los fondos necesarios para esas obras.

El Ministerio de Marina ha resuelto conceder la baja y absoluta separacion del servicio, que solicitó hace algunos dias el capitan Federico W. Fernandez, hecho de que oportunamente dimos cuenta.

El escalafon de los gefes y oficiales de la Armada que se adjuntó á la Memoria última del Ministerio de Marina, adolecia de algunos defectos en su formacion que era de necesidad corregir por que perjudicaba á algunos gefes y oficiales en lo que respecta á la antigüedad de su grado.

Comprendiendo esto, el Ministro de Marina ha nombrado al Sargento Mayor Pedro Latorre, para que proceda á hacer su cuidadosa revision, corrigiendo esos defectos é incluyendo en el escalafon los nombres de algunos gefes y oficiales que involuntariamente habian sido omitidos.

LOS REPORTERS

Por fin se puede respirar.

La atmósfera se ha aligerado un tanto con las tormentas que durante dos noches consecutivas han caido sobre la ciudad.

Se temia una *liquidacion social* á fuego lento.

Ha pasado el peligro y me felicito, porque mis activos *reporters* empleaban la mitad de su tiempo disponible en mudarse la camisa empapada en sudor apenas puesta en contacto con su cuerpo.

El calor les impedia moverse con la necesaria actividad, y en estos dias pasados se han visto en figurillas para dar fiel y exacto cumplimiento á su cometido.

Aunque la benignidad de la temperatura no dure mucho tiempo, habremos tenido siquiera algunos dias de descanso y . . . . algo es algo.

Peor es nada, como decia el otro, y le habian puesto un par de cuernos . . . . en la mano.

Y á propósito de cuernos: ¿por qué la Municipalidad no se digna enviar unos cuantos peones á la calle General Lavalle entre las de 25 de Mayo y San Martin, para que compongan el empedrado que está pidiendo á voces alguna refaccion?

Y digo esto, porque dias atrás un hombre que caminaba por media calle distraido metió el pié en un pozo y se abrió la cabeza de medio á medio.

Conque, señor de la Corporacion, manos á la obra.

Van entrando mis *reporters*.

¡Hermosa falange!

¡Con qué orgullo los contemplo y los admiro!

Basta de digresiones y á la *revista*.

—Número 1!

—Aquí estoy.

—Diga lo que sepa.

—Don Antonino Cambaceres ha donado al Comité del Partido Autonomista Nacional la suma de cincuenta mil pesos.

—Bien por el Comité.

—El señor don Benjamin Susbiaurre ha hecho igual donacion al mismo Comité.

—Qué otra cosa?

—En la calle Corrientes entre Libertad y Cerrito se habia reunido una multitud de gente.

—A qué?

—Miraban con curiosidad un animal que, se decia, era estraño y desconocido.

—¿Y al fin resultó que era?

—Un vicho de parra!

—Qué mas?

—Ciachi parte en este momento (ayer) para el Rosario donde está la Compañia Guillaume.

—Avance el número 2 y bajo su responsabilidad, comprometiendo su palabra de honor, contesteme á la pregunta que le voy hacer.

—Perfectamente.

—¿Cuál es la causa que los Doctores C. y R. no se le vea por la noche en ninguna parte de la Capital?

—Estoy deshabilitado para responder á tal pregunta; pero mi colega el número 4, que es amigo de esos caballeros, podrá satisfacer á usted.

—Quede urted firme en su puesto y que se acerque el 4.

—A sus órdenes, José Maria.

—Puede usted responderme á la pregunta que acabo de hacerle al *reporter* número 2?

—Efectivamente, conozco á los Doctores C. y R.; pero únicamente puedo decir que desde hace un mes y medio noto su ausencia en la casa de Agustina, donde yo vivo, y donde R. visitaba con frecuencia.

La misma pregunta que usted me hace se la he oido á las señoritas Elvira P. . . . Francisca V. y Maria N. quienes andan buscando al amigo R. con un interés *inglés*. . . . .

¡Quien sabe lo que habrá pasado entre las señoritas nombradas y el Dr. R!.

¡Siempre la historia de los grandes calaveras! . . . .

—*Assez de parfumerie!* No le pido á usted comentarios sino los datos que preciso. Siéntese al lado del número dos y (con voz de trueno digo) ¡venga el *reporter* 5!

—Se-ñor A-a-quí me-me tiene. . .

—Que es eso, hombre! Está usted *tartamudeando*?

—Es que con el *cerote* que les ha dado á los números 2 y 4 me creo ya tercíado en la *caida*.

—Veamos, ¿qué me dice usted á la pregunta hecha?

—Yo ni siquiera conozco á esos señores.

Llego á este punto (38 centígrados), caros lectores, y no pudiéndome contener me exaspero, llamo al órden á los *repórters* presentes, que son 8, y les doy esta órden:

—So pena de una multa de cien pesos á cada uno, los *reporters* presentes deben traerme en el término de una hora la noticia de donde se encuentran los doctores C. y R.

Los *reporters* salieron á escape sin decir palabra

Son las 12 del dia.

Acaba de dar la una de la tarde.

Llega el 7 y se tira sobre un sofá muriendo de cansancio.

—¿Qué pasa? —le pregunté.

—San Martin! —respondió, y se quedó desmayado.

Entra el 5.

—Y, señor reporter?

—Estoy sofocado y no puedo hablar sopena de ahogarme. . . . . .

—Pero no ha averiguado usted nada?

—San Martin! - esclamó y corrió á tirarse en el sofá.

Llegan, el 2, 4, 5 y 6. Todos se sacaban el jaquet y tiraban los sombreros. Uno de ellos, el 5, se sentó en una silla á sacarse los botines. . . . . .

Efectuando el *descalzé*, se operó una revolucion en los *repórter*: todos cojieron las ropas arrojadas y corrieron hácia el número 5 y con gran precipitacion le taparon los *pieces* con los jaquets.

El 4 y el 7 se despertaron gritando:

—Fuera Gruyere!

Efectivamente el 5 me trai un magnífico queso que el almacenero Zapa me enviaba de regalo.

Pasado un momento volvió la calma á los espíritus y mi falange se reorganizó.

Empezando de nuevo, hice esta pregunta:

—¿Han conseguido el dato que les pedí?

Todos á una voz contestaron:

—Los doctores C. y R. se encuentran en San Martin. Todos los dias salen de la Capital á las cinco de la tarde y vuelven al dia siguiente á 8 1|2 de la mañana.

—Y qué atractivos tiene el pueblo de San Martin para que *calaverones* como esos, que siempre se acostaban á las cuatro de la mañana, puedan haberse habituado á la costumbre de la campaña: *dormir como las gallinas á las 8 de la noche?*

—Se equivoca, gefe amigo—dijo el 5—la *highe life* de San Martin es gente que vive en esta Capital de dia y de noche vá á ese pueblo á tomar aire, como lo hace el simpático Juez de Paz de la localidad, doctor Miranda; el amable Señor Burgos, Procurador Municipal; el distinguido escribano Sagasta; el secretario Municipal señor Sciurano y los alegres jóvenes Boniche, Mendez, Burgos, Ballesteros, Frederich, Sabatté y otros; los que se reunen todas las noches en un Club que hay en San Martin, club que rivaliza con los principales de esta Capital.

Toma la palabra el 6 y dice:

—Puedo añadir á las palabras de mi colega el 5 que á los Doctores C. y R. se les vé todas las noches *au clair de la lune* paseándose por la calle Circumbalacion y pararse, una vez, en una casita que mira el depósito de agua de la Estacion, y otra frente á una linda casa de columnas situada en el frente del local de las carreras. Alguien dice que van á asistir allí un enfermo; pero las malas lenguas agregan que se han reanudado relaciones con una artista de canto de segundo órden.

—Y será cierta, tal aseveracion, señor reporter?

—Responderé con el coro de la zarzuela el *Juramento*:

Esto se zuzurra, sí!. . . . .
Esto se asegura, y no!
Falta quien jura, que!
Es la verdad!. . . . . .
Chú. . . chú. . . chu. . . chú. . .

—Qué otra cosa me cuentan ustedes, caros amigos?

—Que con el *jabon* que hemos recibido estamos deseando irnos a reposar.

—Del dicho al hecho hay poco trecho.

JOSÉ MARIA.

EXPOSICION CONTINENTAL

El caballero Calvo recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

Tucuman, Diciembre 12 de 1881.

Señor Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental, don Nicolás A. Calvo.

Oficial—Recibí su telégrama en que comunica la instalacion de la Comision Especial encargada de recibir los productos de las Provincias, auxiliadas por los Delegados de ellas en esa.

Los productos de ésta estarán indefectiblemente en Buenos Aires, el 15 de Enero próximo La Comision Central y Sub-Comision, trabajan activamente, habiendo ya reunidos en el local de la Escuela Normal de esta ciudad, una respetable cantidad de objetos destinados á ser exhibidos en la Exposicion Continental.

El Presidente, señor Helguera, tiene el pensamiento de hacer aquí una pequeña exposicion preliminar de todo lo que se debe exponer y remitir, todo de una sola vez, haciendo de manera que los objetos estén en esa como ya lo he espresado el 15 de Enero.

M. NOGUES.
Gobernador.

—El señor don Federico Moreno, Presidente del Club Industrial de San Juan, ha telegrafiado á la Comision de Exposicion, comunicándole que vá á enviar en estos dias el catálogo de los productos reunidos en esa Provincia para la Exposicion.

—Ayer de mañana, como estaba anunciado, se reunió en la oficina de la Plaza del Once de Setiembre, la Comision del Exterior y los expositores de máquinas extranjeras. Fué bien concurrida, y sobre el mismo terreno de la Seccion Máquinas se cambiaron ideas la para la ocupacion respectiva de ese local.

—Siguiendo la iniciativa del Sr. Cónsul francés y de los expositores franceses, reunidos en Comité para el ornato y decoracion de la seccion que corresponde á esa nacionalidad, los expositores ingleses se disponen á hacer otro tanto.

—La Comision de Exposicion va á pedir al Directorio del Ferro-carril del Oeste, haga un desvio por la calle Piedad y Ecuador, para la descarga de los objetos en el interior del Palacio de la Exposicion.

—El Delegado de la Exposicion Continental en Berlin, ha pedido ayer, por el cable, ciento cincuenta metros de espacio para los expositores de esa capital, anunciando que hará otro cablegrama antes del 31 de este mes, señalando el nuevo espacio que necesite.

—La Municipalidad de San José de Flores ha remitido ayer una considerable cantidad de pedidos de local, y siguen presentándose en la Secretaria de la Comision de Exposicion, innumerables solicitudes.

—Hoy á las 8 p. m. se reunen en los salones del Club Industrial, los Delegados de las Provincias, convocados por la Comision del Interior.

—En estos dias se reunirá la Comision encargada de la exposicion de Recuerdos Históricos, y es probable que tome en consideracion un proyecto para organizar dos secciones especiales: una que contendrá solamente recuerdos de la época colonial, y otra de la independencia.

—Se ha presentado ayer un pedido de local para exponer, en la seccion respestiva, todos los productos de Punta Arenas y de toda la region del Estrecho de Magallanes.

Los señores Somoza y Miró, que son los solicitantes, se proponen hacer una interesante instalacion.

TEMPERATURA

CASA DE LOS SRES. TREINNA Y CROPPI

Dia 15—1 de la tarde

Centígrado 25.
Reaumur 20.
Farhenheit 77.
Barómetro 761, mm.

LA BOLSA

El oro continúa á 25.05 el peso fuerte para fin de mes, precio que equivale á 77 centavos de peso papel de premio sobre los pesos argentinos.

—Las cédulas de la série A. continúan á 99 3|4 y las de la série E. se han vendido al contado de 81 2|4 á 82 p.%.

Estos títulos dadas las condiciones de la plaza, tienen que mantenerse apreciados, subiendo los de la série E. á 90 y á mas.

—Se nota una pequeña tendencia de baja en las acciones del Banco Nacional, vendiéndose al contado y á plazos de 116 1|2 á 117 1|2.

Para que puedan apreciarse los efectos del ágio en los títulos que se cotizan en la Bolsa de Comercio, basta hacer notar que las Cédulas Hipotecarias de la série E., producen un interés mayor que el que dan las acciones del Banco Nacional, interés que se paga con regularidad, mientras que el de las acciones es aleatorio, y que ademas, amortizándose las cédulas á la par reciben los tenedores de la série E. una prima de 18 á 20 p%.

Sin embargo, las acciones valen 30 p% mas que estas cédulas.

Estas valen por sí mismas y aquellas por el juego.

Hé aquí las transacciones efectuadas

METALICO		
Fin del mes.......	215000	25.05
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado......A	1000	99 3|4
Al contado......E	80.0	82
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Al contado........	80	117 1|2
»		116 3|4
Fin del mes......	2700	117 1|2
»		117
Diciembre 16	50	116 1|2

COCINA DOMÉSTICA

SOPAS Y CALDOS

SOPAS DE PASTA, DE FÉCULA, SÉMOLA Y SAGU—Para las sopas de pasta deberá cuidarse de que el caldo esté hirviendo al tiempo de echarla á cocer. Los fideos están cocidos al segundo hervor, así como los pececillos, estrellitas y demas pastas menudas; en cuanto á las pastas gruesas, como macarrones, tallarines, etc., necesitan mas tiempo, y debe cuidarse de revolverlos, para que no se agurrullen en el fondo. Estas últimas se sirven generalmente con queso rayado. Toda sopa de pasta debe presentarse en la mesa bastante caldosa, esceptuando las tostadas.

La sopa de sémola, la de fécula y la de sagú se hacen lo mismo.

SOPA DE MACARRONES A LA ITALIANA—Se toma media libra de queso de *Gruyère*, del cual se raya la mitad, y la otra mitad se corta en pedazos pequeños; en el fondo de una cacerola se pone una ligera capa de queso rayado y otra de macarrones, encima otra de pedacitos de queso, luego otra de macarrones, alternando así hasta que se acabe el queso; se echa encima caldo de pescado ó de carne, y si es de estofado mucho mejor, y se hace cocer hasta que el caldo se consuma; se añade entónces y se echan algunas especies, procurando servir esta sopa con poco caldo y muy espesa.

SOPA DE FIDEOS—Hágase hervir el caldo del puchero ó de sustancias; se hechan los fideos despues de baberlos quebrantado para que no se apelmacen; la cantidad que debe calcularse es una onza por persona; se dejan cocer diez minutos lo más, y se retiran para que sigan hirviendo lentamente al borde de la lumbre, cuidando de menearlos á menudo y que no se cuezan demasiado.

SOPA DE FIDEOS CON LECHE—Se cuece, como la anterior, en leche, y se sazona con sal ó azúcar.

Lo mismo se hace con todas las demás clases de pastas, escepto que unas necesitan más ó ménos tiempo para cocerse.

Cosas diversas

El Lúnes próximo ya se hallará en esta ciudad el Ministro Dr. del Viso y asistirá al Congreso á defender el Presupuesto General de la Cartera á su cargo. Segun telégramas recibidos en la Casa Rosada se sabe que ayer de mañana salió de Tucuman con destino á Córdoba. A principio del mes entrante el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, hará un viaje á Santa Fé, tocando en el Paraná, donde visitará la Escuela Normal.

* *

El General Villegas que hace cuatro dias salió de Bahia Blanca con destino á Patagones á ponerse al frente de la expedicion militar que llevará á Nahuel-Huapi, ha telegrafiado, comunicando haber llegado ya á aquella localidad. Desde ella seguirá viaje á su destino.

Ya ha comenzado á hacer los últimos preparativos de la expedicion.

* *

Bailes de máscaras.

El Presidente, señor Alvear, ha presentado á la Corporacion Municipal el siguiente proyecto:

«Refórmanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza de 21 de Marzo de 1876 en esta forma:

Art. 1º Los bailes de máscaras solo podrán tener lugar desde la víspera del domingo de Septuagésima (dos domingos antes del de Carnaval) hasta el primer domingo de Cuaresma.

Art. 2° Dichos bailes se efectuarán en la víspera de los dias festivos y domingos, y de ningun modo en éstos.

Esceptúanse de esta disposicion los tres dias de Carnaval.

Torcuato de Alvear.

Fué pasado á estudio de la Seccion de Higiene.

* * *

En el Puerto del Riachuelo se hallaba fondeada durante el temporal del mártes la barca oriental «La Colonia», en lastre. A causa de estar mal amarrada safó de su fondeadero y embistió un patacho nacional llamado «Catainin» y una balandra llamada «Esmeralda». A ambos les causó averias, pues les arrancó algunos trozos de madera de las bordas. Sus patrones han entablado ya las protestas correspondientes, ante las autoridades marítimas de aquella localidad.

* * *

A inmediaciones de la Estacion Caridad se trabaron en pelea ayer por la mañana los individuos Angel Baltazares y Manuel Scotto.

El primero estaba armado de una daga y el segundo de un rebenque.

Ambos resultaron heridos: Baltazares de un golpe en la cabeza, y Scotto de dos hachazos en el brazo.

Hoy los dos combatientes se curan en la Policía.

* * *

El Senado no se reunió ayer sinó breves momentos para tomar en consideracion una propuesta del Presidente de la Cámara para comenzar á tratar los presupuestos.

Fué aprobada y se levantó la sesion.

La Cámara de Diputados continuó con el Presupuesto de Culto, Justicia é Instruccion Pública.

* * *

Recien se comienzan á conocer los detalles del gran temporal del mártes á la noche. A dos millas al Norte del muelle de las Catalinas se tumbó el pailebot «Pluma» No. 2146, cargado de cajones de ginebra para la casa de Arning y Hütz y que habia tomado de abordo de una barca inglesa. El pailebot venia navegando debordada, tratando de tomar un buen fondeadero, cuando derrepente sopló un tufon que lo tomó de costado, tumbándolo. La tripulacion tomó un buen baño pero se salvó toda felizmente. Anteayer mismo se dió comienzo al salvataje, el cual aun no habia terminado ayer. El buque se ha perdido en un punto del cual no será difícil sacarlo.

* * *

Como la carta que vá en seguida hemos recibido influidad. Damos traslado de su contenido á quien corresponda:

Sr. *Director de* EL DEMÓCRATA.

Merecerá V. bien del grémio de Maestros, si se digna llamar la atencion del C. S. de Educacion Comun, sobre la irregularidad y demora en el pago de nuestros sueldos; pues, en la actualidad, aqui se nos adeuda desde Octubre inclusive,y va trascurriendo el tercer mes sin indicio alguno (á estar á nuestros informes confidenciales) de que se efectúe aun el pago.

Sabido por demas es, que una gran parte de nosotros somos padres de familia numerosa, que vivimos exclusivamente dedicados á la enseñanza, y por consiguiente sin mas renta ni peculio que nuestro sueldo, y el retraso considerable de éste, nos ocasiona sufrimientos físico-morales en detrimento de nuestros hijos y dificultad de sostener nuestro buen nombre, que nos dá la influencia moral que tanto necesitamos en el desempaño de nuestro cometido.

¿Por qué el C. Superior de Educacion no prefija el periodo del pago, dada la centralizacion de fondos? ¿Por qué no verifica el pago mes á mes, ya que dispone de sobrados recursos para hacerlo?

M. Martinez y Guzman.

Las averias hechas por la barca italiana *Firenge* á la inglesa *Wawellneh*, ambas fondeadas en la rada exterior, de que dimos cuenta ayer, son mas considerables de lo que se creía. El buque Inglés ha sufrido mucho en su construccion, pues hasta le ha sido roto un mastelero. Las pérdidas se avalúan, en la protesta formulada por el Capitan,en la suma de 2300 pfts.

* * *

En el vapor «Cosmos» se embarcó para el Uruguay el Senador Febre. [illegible]bien se embarcaron el General [illegible] Campos y el Coronel Santo Cruz. [illegible] primero va por asuntos políticos, [illegible] pues como se sabe es candidato [illegible] para Gobernador de aquella Provincia.

* * *

Un regalo á los Mitristas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Santo Domingo ha dirijido á los gobernadores de provincia una circular, en la cual entre otras cosas les dice lo siguiente:

«Participo á Vd. que el ciudadano general H. Heureaux, Ministro del Interior y de Policía y gefe superior de operaciones en el Este, ha dado cuenta de haber realizado el dia 7 del corriente el fusilamiento de los generales Juan Isidro Ortea, Quintino Diaz, Tomás Mercedes Batello, Vidal, Mendez, y de los oficiales Batelho y Ricardo Lhuveres, en cumplimiento del decreto de 30 de Mayo con relacion á los perturbadores del órden público.

«Tambien cupo igual suerte el dia 9, en el mismo Higney, al llamado Luis Pecunia.»

* * *

D. Antonio M. Gonzales, hacendado de la provincia de Corrientes, ha pedido al Gobierno Nacional se le concedan en arriendo cuatro leguas de tierra en el Chaco, frente á Bella Vista, para fundar en ellas un establecimiento de pastoreo.

Quiere hacer un potrero destinado al engorde de ganado.

El contrato de arriendo será por tres años y pagará 500 pfts. anuales.

Ayer se dió principio al ensayo de la distribucion de las Aguas Corrientes en la forma que lo anunciaba el aviso que publicamos.

Lo único que podemos adelantar es que el cambio se operó con suma facilidad y que era tanta la afluencia de agua que en el terreno que le tocó á la seccion Sud de nueve á doce del dia, se llenó el depósito que existe en la plaza Lorea, por lo cual hubo que suspender el movimiento de una de las máquinas.

Hoy sabremos si la medida puesta en práctica por la Comision ha dado buen resultado.

* * *

Solamente una gran necesidad puede hacer que las gentes se sirvan del tramway que va á Belgrano. A mas de hallarse la línea en mal estado y ser cada uno de los caballos de ella un foco verdadero de infeccion, tiene el defecto de que para poder llegar desde la calle de Victoria, por Florida, á la de Lavalle, se echa media hora de viaje. A los mayorales y cocheros les gusta divertirse mirando la gente que pasea y poco se preocupan de que los coches marchen á paso de tortuga.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre estos abusos.

* * *

De la sombrereria de D. Diómedes Barlone, calle General Lavalle núm. 500, han sustraido ayer á las 2 p. m. diez y seis pañuelos de seda que su dueño avalúa en 400 ps. m|c.

El robo se perpetró en circunstancias que la sombrereria quedó sola. Los pañuelos que estaban en una caja arriba del mostrador habian desaparecido cuando el dueño regresó á la tienda.

* * *

Como se esperan con gran interés los nombramientos de Jueces de Paz de la Provincia, podemos asegurar que hasta fines de la presente semana ó principios de la que viene no se harán tales nombramientos.

* * *

Se encuentra en esta ciudad el Inspector General de la Policía de la capital vecina D. Apolinario Galloso.

* * *

Los puesteros del Mercado del Plata han presentado ayer á la Municipalidad la solicitud que va en seguida:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1881.

Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital.

Señor: Los que abajo firmamos, puesteros del Mercado del Plata, con el mayor respeto á V. S. decimos:

Que la Hma. Corporacion que V. S. tan dignamente preside tomando en consideracion nuestra solicitud anterior proveyó no hacer lugar á lo solicitado porque el contrato estipulado con la Empresa arrendadora del Mercado no permitia modificar el estado de las cosas.

Ese contrato cesa con el último dia del corriente mes y año.

Confiados pues en la Justicia y equidad del señor Presidente, y de sus demas colegas—venimos á reproducir nuestra solicitud anterior cuyos fundamentos existen aún—y suplicamos á V. S. se digne ahora que es la oportunidad, proveer como se lo pedimos—Con el mayor respeto somos de usted señor Presidente, SS. y AA. SS.

Luigi Moglia—Pietro Podestá—Imazzi Gaudencio—Cárlos Ballati—Girolano Groppo—Lenoir Luciano — Antonio Moglia—Antonio Ghirlanda—Francesco Carbonino—Paolo Mantegazza—Gio Ferrari —Antonio Russi—Doménico Ioald—Giacomo Pallavecini—Pasquale Gaddi—Lorenzo Casullo—Doménico Giardelli — Lorenzo Garzoglio—Antonio Queirolo—Francisco de Vega—Giuseppe Pizzorno—Sampietro Santino—Luigi Capurro—Luigi Sanguinetti—San Ambrogio Gioacchino—Claudio Morelli — Luigi Milesi.

* * *

El Mártes próximo se les empezará á pagar á las pensionistas militares sus haberes de Noviembre.

* * *

Los 100,000 duros de la loteria de Montevideo jugada anteayer han caido en el Brasil.

* * *

Llamamos la atencion del señor Ministro del Interior, sobre la imperiosa necesidad de que, en union con el de la Guerra, se dicten las órdenes oportunas á efecto de impedir las boleadas de avestruces, y la matanza y destruccion de esas avez, que tan productivas y útiles pueden ser para el pais, reglamentando la esplotacion para ello, medios de que no destruyan estas zancudas, que es la que constituye el capital producto y el cual se multiplica por si mismo evitando la matanza..

* * *

Hoy fondearon en nuestro puerto el nuevo vapor «Nanarre».

* * *

A Don Domingo Carino, domiciliado en la Boca del Riachuelo (vuelta de Rocha y Rosetti) le han robado en la madrugada de ayer una cantidad de alhajas, ropas y dinero, cuyo importe total es de mil cuatrocientos pesos mjc.

El robo lo han efectuado rompiendo un vidrio de la puerta de la habitacion de Carino y bajando los pasadores para penetrar dentro.

* * *

Petrona Blanco, lavandera, que vive Alsina No. 7. Hace dias se le presentó un individuo antiguo conocido y que se dice *Coronel retirado*. Este hombre dijo á Petrona que la haria nombrar lavandera de la Escuadra y al marido peon de Aduana si le daban una retribucion.

Petrona le ofreció 100 pesos mensuales, durante un año.

Ayer por la mañana el coronel *rebajado* llevó á casa de Petrona dos nombramientos firmados por el Presidente de la República.

Petrona le entregó los cien pesos.

Dos horas despues Petrona supo que habia sido estafada.

* * *

He aquí las inhumaciones habidas ayer:

Chacarita

Emilia Bollini, 2 años, argentina, difteria.

Felisa Tozzo 1 id, 2 meses id, entero coliti.

Maria Peraira, 8 meses, id, neumonia.

Juana J. de Cairne, 31 años, española, tuberculosis.

Eduardo M. Laurent, 6 meses, argentino, gastro interitis.

Domingo Mendegina, 40 años, española abceso de la fora iliaca.

Teresa Lopez, 36 id, id, hemorragia.

Domingo Undsau, 2 meses, argentina, colera infantil.

Juan E. Carrete, 3 id, 11 dias, id, consuncion.

Cárlos Dedico, 1 año 3 meses, id, gastro enteritis.

Rosa Palma, 38 años, italiana, hemorragia.

Esteban Vidal, 63 años, español, darrame cerebral.

Juana Gemez, 27 años, argentina, tuberculosis.

Dominga Capula, 45 años, italiana, apoplegia.

Andrés R. Touste, 14 dias, argentino, gastro enteritis.

Eusebio Balaovino, 58 años, id lecion.

Josefina Bini, 9 meses 25 dias, id meningitis.

Cementerio del Norte

Silverio Ferreyra, 3 meses, argentino consuncion.

José Joaquin Mussi, 61 años 6 meses español, hemorragia.

Manuela Iriarte, 2 meses, argentina, enteritis.

Felipa Borda, 20 años, id, tísis pulmonar.

Teresa Bassi, 1 año 20 dias, id, disenteria.

Una niña que nació muerta, asfixia.

Adelaida Salvatierra, 2 años, id, meningitis.

Arminda Bastauchura, 11 meses, id enteritis,

Jacoba Invierno, 7 meses, id, cólera infantil.

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca. Compañia dramática italiana A. Tessero, sábado 17 de Diciembre de 1881, gran representacion. Se pondrá en escena el celebrado é interesante drama del reputado escritor Rey. Sac. Don Luigi Camolotti, titulado *Sor Teresa.*—

Reparto—Sor Teresa, Sra. A. Tessero Guidone—Sor Giuseppa, I. Arrigoni — Sor Maria, A. Padovani—Guglielmina, L. Tessero Mariotti—Eugenia, G. Bonafini—Gustavo, Cav. Luigi Bisgi—Teodoro, Sr. A. Bozzo— oote, A. Arrigoni—Basilio, notario, E. Mazzanti—Donato, C. Rosaspina—Antonio, G. Forneris—Marcello, P. Beti.

* * *

LA FLORIDA

Viérnes 16 de Diciembre de 1881, á las 8 1|2, gran festival musical para solemnizar el centenario del inmortal Beethoven, 20° de abono direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta de 50 profesores entre los mas notables del pais y de los socios honorarios y profesores del Cuarteto, señores Rajneri, Gaito, Prosper Panizza y Ghignatti, etc.

* * *

JARDIN DEL PASATIEMPO

Administrador L. C Etienne; todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

6.a Sesion Extraordinaria del 9 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(Conclusion)

Sr. Luro—Yo pediria á la Honorable Cámara que insistiera en su sancion anterior, que fija el sueldo del auxiliar 1° de la Secretaria del Banco de la Provincia en 4750 pesos, dejando el otro auxiliar segundo con 3750.

En este momento, señor Presidente, la Secretaria del Banco de la Provincia tiene muchísimo é importante trabajo; está haciendo la verificacion y el control de todas las operaciones anteriores, con el objeto de averiguar cuál es la verdadera situacion de los deudores morosos ó de los deudores en gestion.

Hace muy poco tiempo que se ha empezado á hacer eso, harán dos meses, y en dos meses ha ingresado al Banco de la Provincia un valor de ocho ó diez millones de pesos, que se consideraban completamente perdidos.

El señor Secretario del Banco es el que hace esto, y el oficial 1° tiene que desempeñar actualmente las funciones del Secretario; el auxiliar 2°, á que se refiere este sueldo, tiene que desempeñar todas las funciones que desempeñaba el oficial 1°, por que, como he dicho, éste desempeña las funciones del Secretario.

Por estas razones, creo que la Cámara haria bien en insistir en su sancion anterior.

Sr. Fonrouge—Creo terminantes los antecedentes que ha dado el señor Diputado Luro y de que yo tambien tenia conocimiento; únicamente quiero agregar esto:—que se trabaja desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche en la revisacion de los espedientes atrasados, cuyo número es considerable y que no puede hacerse en las horas ordinarias de despacho.

Sr. Ugalde—Son las mismas razones que tuvo la Comision para aconsejar á la Cámara cuando por primera vez se trató de este asunto, que fijara el sueldo de 4750 al auxiliar 1°, y de 3750 al auxiliar 2°.

Sr. Fonrouge—Espedientes que estaban perdidos en el Archivo, están dando resultado de millones para el Banco, debido al trabajo de estos empleados. Es necesario, pues, que tengan mayor compensacion.

Sr. Presidente — Se vá á votar si la Cámara insiste ó nó en su sancion anterior.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—ITEM 5° —«*Teneduria de Libros*—Un oficial 1° con pesos 5000.

Sr. Ugalde—La Cámara de Diputados habia sancionado un oficial 1° con 5000 pesos, y el Senado dos auxiliares con 3750.

Sr. Luro—Creo que seria escusado repetir lo que dije en otra ocasion, con motivo de la sancion de la Cámara de Diputados, respecto de esta partida. Entiendo que encontró convenientes las razones que espuse, y sancionó el sueldo de 5000 pesos para este oficial 1°.

Creo que la Cámara haria bien si insistiera en su sancion anterior.

Se vota si la Cámara insiste, y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—«Un auxiliar del Contador, pesos 3000. El Senado lo sancionó con 3750.

No haciéndose uso de la palabra se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y resulta negativa.

Sr. Secretario—ITEM 7° —*Oficina de Letras*: «1 Oficial 1°, 5500 pesos» - El Senado votó 5000.

Sr. Luro—Creo que la Cámara haría bien en insistir en su sancion anterior, en atencion á que este empleado es uno de los que mas trabajo tiene, como consta á los señores Diputados.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—ITEM 10.

Depósitos Generales

La Cámara sancionó dos oficiales mayores con 7500 pesos; y el Senado sancionó un oficial 1° con 9000, y otro 2° con 7500.

Sr. Otero—Creo que solo por error, la Comision pudo haber puesto dos oficiales mayores con igual sueldo en esta Oficina.

No hay mas que saber que en esta Oficina hay catorce auxiliares, para que se comprenda el trabajo enorme que pesa sobre su gefe.

Pido, por lo tanto, á la Cámara, no insista en su sancion anterior, y acepte la sancion del Senado, esto es: un gefe 1° con 9000 pesos, y un gefe 2° con 7500.

Sr. Fonrouge—Yo estoy por que se acepte la modificacion del Senado, es decir, por que no insista la Cámara en su sancion anterior.

Si hubiera dos gefes en una oficina, podria traer un conflicto de atribuciones y facultades entre esos empleados, y esto no es conveniente que suceda, bajo ningun concepto.

En cuanto al sueldo de 9,000 ps. para el gefe de esa oficina, me parece que es justo: es uno de los empleados que tiene mayor trabajo, y para probarlo, no hay mas que recordar esto: tiene que hacer, por lo menos, cincuenta informes por dia sobre los precios, en los asuntos testamentarios; es una oficina que puede decirse no tiene dias feriados.

Por estas razones,creo de estricta justicia asignar 9,000 pesos al gefe 1° y 7500 al 2°, y es por esto que votaré por la sancion del H. Senado.

Se vota si la Cámara insiste en su sancion anterior y resulta negativa.

Sr. Secretario—ITEM 12.

Tesoreria

Esta Cámara sancionó un Tesorero con pesos. 12000

Y el Senado lo sancionó con. . 13000

Se vota si la Cámara insiste en su sancion anterior,y resulta negativa

Sr. Secretario—El Senado sancionó tres Sub-Tesoreros:

Uno con pesos. 7000

Y dos con. 5250

Y la Cámara 3 con. 5250

Sr. Fonrouge—Estos tres empleados desempeñan las mismas funciones, son de igual categoria, y no hay razon alguna para que uno gane mas que los otros.

Por esta razon, pido que la Cámara insista en su sancion anterior.

Se vota si la Cámara insiste y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—ITEM 17.

Servidumbre

Al Mayordomo el Senado le votó 3500

Y la Cámara de Diputados . . 3000

Sr. Ugalde—Pediria á la Cámara aceptase la sancion primitiva del Honorable Senado.

Sr. Schnyder—Este Mayordomo gana tanto como un catedrático de la Universidad.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y resulta negativa.

Sr. Secretario—BANCO HIPOTECARIO—Sancion de la Cámara de Diputados: «Presidente, 12.500 pesos;» sancion del Senado, 15,000.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y resulta negativa.

Sr. Secretario—El Abogado Consultor; con 6500 la Cámara de Diputados lo suprimió.

Sr. Socas—Creo señor Presidente, que la Cámara no debe insistir en su primera sancion sobre este punto.

Se ha suscitado esta jurisprudencia cuando se han discutido puntos análogos: que la Legislatura no tiene el derecho de eliminar, en el presupuesto, una partida que ha sido sancionada por una ley especial.

Este Abogado Consultor, señor Presidente, ha sido creado por la ley especial que creó el Banco Hipotecario, y bajo ese punto de vista, la Cámara, siendo consecuente con su sancion anterior, no puede insistir en la supresion de este empleado, bajo este punto de vista.

Ademas,hay otra razon superior á mi modo de ver, que debe inducir á la Cámara á que no insista en su anterior sancion, y es que el Abogado Consultor señor Presidente, es indispensable para todas las ejecuciones y todos los juicios que indudablemente tienen que promoverse en un establecimiento tan importante como es éste, que tiene una esfera de accion tan vasta, y cuando se le quiere aumentar todavia esa esfera de accion por leyes que están en las respectivas Comisiones, es mas indispensable todavia el Abogado Consultor.

Actualmente,señor Presidente, el Banco Hipotecario tiene en tramitacion lo menos doscientos y tantos espedientes, y esta simple enunciacion basta para hacer comprender á la Cámara, que es indispensable que por lo menos haya un Abogado.

Se me obserbava, señor Presidente, cuando yo decia que este abogado tiene mucho que hacer, que se han nombrado ya seis abogados, y que esos seis abogados desempeñan gratuitamente su ministerio; pero vamos á ver cuáles son los resultados perjudiciales para el establecimiento que va á dar este nuevo sistema de abogados que defienden gratuitamente al Banco.

Yo digo que son perjudiciales, porque si los particulares llegan á ser condenados en costas, esos abogados, nuevamente nombrados, no cobrarán nada al Banco, pero cobrarán sus honorarios á los diversos particulares que han reclamado crédito contra el Banco. De donde resulta que ese dinero no va á ingresar á las cajas del Banco, que es á quien pertenece.

Hé aqui cómo va á ser perjudicado el Banco Hipotecario en una cantidad bastante considerable de pesos, razon por la cual, creo de mi deber llamar la atencion de la H. Cámara sobre este punto, para que vea que, en vez de hacerse una economia con la supresion del Abogado Consultor, se va á causar un verdadero perjuicio al Banco Hipotecario.

Es tan indispensable la existencia del Abogado Consultor, que ya, segun tengo entendido, se han nombrado seis Abogados para el Banco, y aun cuando lo que he dicho fuera á los abogados nombrados,mi deber es levantar aqui mi voz, contra lo que se está haciendo actualmente, por ser á todas luces perjudicial para el Banco Hipotecario.

Sr. Martinez (J. B)—Desearia que me dijera el señor miembro informante de la Comision, si este Abogado es puramente para la revision de los títulos, ó para seguir todas las cuestiones por cuenta del Banco.

Sr. Ugalde—Es para todos los asuntos judiciales que tenga el Banco Hipotecario.

Además, hay esas otras gestiones particulares que se han encomendado á distintos abogados.

Sr. Pellegrini—El señor Diputado Socas ha dicho que sentia herir á algunos de los abogados nombrados por el Banco Hipotecario para ejecutar á sus deudores; y con ese motivo, me creo en el deber de hacer presente que he sido nombrado Abogado del Banco Hipotecario, para entablar las acciones personales, contra los deudores de dicho Establecimiento. Considero completamente independientes estas funciones con las del Abogado Consultor del Directorio.

Tan es asi, que en la discusion habida anteriormente,voté en favor del Abogado Consultor, y ahora voy á votar tambien porque se conserve ese empleo.

No sé, pues, cómo puede, el conservar este empleo, herir á los que han sido nombrados, cuando estos votan en favor de la conservacion de dicho puesto.

Sr. Socas—No he creido que los heria en su dignidad, sino en sus intereses.

Sr. Pellegrini—Ni en una cosa ni en otra.

Sr. Socas—Yo creo que es completamente irregular que el Directorio del Banco Hipotecario nombre abogados para que entablen ó sigan los pleitos que el Establecimiento tiene con los particulares, porque esas son funciones que están encomendadas al Abogado Consultor, ó mas bien dicho, las funciones que el Abogado Consultor está obligado á desempeñar, como las ha desempeñado hasta ahora.

Sr. Pellegrini—No se ha entablado una sola accion personal todavia.

Sr. Socas—La prueba está en que todos los espedientes que han sido iniciados, han sido seguidos hasta ahora por el Abogado Consultor puramente, sin que jamas se haya nombrado otro abogado para entender en esos asuntos.

Es en este sentido que he dicho que es perjudicial para el Banco el nombramiento de abogados que el Directorio ha hecho, porque los honorarios que estos abogados van á cobrar, cuando haya condenacion de la parte contraria, es dinero que debe ingresar á la caja del Banco, como ingresaba antes, cuando esos asuntos eran dirigidos por el Abogado Consultor que se ha suprimido, á mi juicio indebidamente.

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su sancion anterior, suprimiendo el Abogado Consultor del Banco Hipotecario.

Se vota y resulta negativa contra diez votos

Sr. Presidente — Queda restablecida esta partida.

Sr. Secretario—SECRETARIA—Un Secretario con 8500 pesos por el Senado, y 8000 por la Cámara de Diputados.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion, y resulta negativa.

En seguida se lée: Un Pró-Secretario con 4500 por la Cámara de Diputados, y 5000 por la de Senadores, votándose si la Cámara insiste en su sancion anterior, y resulta afirmativa de 18 votos.

Sr. Ugalde—Yo pido que se reconsidere la votacion anterior, sobre el sueldo del Secretario.

El Senado,señor Presidente,ha resuelto aumentar á 8500 el sueldo del Secretario, y 5000 para el Secretario, relacionando ambos sueldos.

Como nosotros hemos insistido en los 4500 para el Pró-Secretario, debemos insistir tambien, para relacionar ambos sueldos, en los 8000 que habíamos sancionado para el Secretario.

Así es que pido se reconsidere esa partida, y que la Cámara insista en los 8000 pesos que habia sancionado anteriormente.

Suficientemente apoyada la mocion de reconsideracion se vota y se aprueba; y repetida la votacion sobre la misma partida resulta aprobada por 20 votos en la forma que habia sido anteriormente sancionada por la Cámara de Diputados: «Un Secretario con 8000 pesos.»

Sobre las partidas siguientes: «Un contador,Gefe de Oficina»,sancionado por la Cámara de Diputados con 8000 y con 8500 por el Senado, no insistió la Cámara en su sancion anterior, insistiendo en «Un Tenedor de libros» con 5500 pesos y que el Senado habia sancionado con 6000, por afirmativa de 18 votos contra diez, lo mismo que en las partidas siguientes: «Un oficial 1° con 4500 y que el Senado habia aumentado a 5000» y «Un Tesorero con 8000, aumentando por el Senado a 8500.

Todas estas partidas se votaron sin discusion.

Sr. Presidente—Han concluido las modificaciones introducidas por el Senado en el Presupuesto del Banco de la Provincia y Banco Hipotecario.

Sr. Castro—Hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyado.

Sr. Ugalde—Podriamos concluir el Presupuesto del Ferro-Carril del Oeste, que no tiene sinó 4 ó 5 modificaciones.

Sr. Mendez (J.)—Yo tengo necesidad de retirarme, porque me hallo indispuesto.

Varios señores Diputados—No obstante, el señor Diputado podria hacer el sacrificio de permanecer un momento mas.

Sr. Mendez (J)—Accedo, señor Presidente, porque observo que estamos en número limitado.

Sr. Castro—Retiro la mocion hasta que terminemos las modificaciones del Ferro-Carril del Oeste.

Sr. Presidente—Están en discusion las modificaciones introducidas por el Senado.

Sr. Ugalde—En la «Gerencia» ha introducido el H. Senado dos modificaciones: una es en el sueldo del Escribiente que la H. Cámara sancionó con 1500 pesos,y la otra,en la partida asignada para fallas de la Tesoreria, que la Cámara de Diputados aumentó á mil pesos.

Las razones que dí al informar sobre estas dos partidas fueron tan convincentes,que la H. Cámara aceptó esas dos partidas como las habia propuesto la Comision,casi por unanimidad.

Así es que me limito á pedirlo, por las mismas razones, que insista en su anterior sancion.

Se lée la partida «Un Escribiente», sancionado con 1500 pesos por la Cámara de Diputados;rebajado a 900 por el Senado.

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su sancion anterior.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—Para fallas la Cámara de Diputados sancionó mil pesos, el Senado quinientos.

Votada si la Cámara insistia en su anterior sancion,resultó afirmativa.

Sr. Secretario—*Departamento mecánico*. Un ingeniero de tallores y materiales, 7000. El Senado no acepta esta partida.

Sr. Fonrouge—Es un empleado muy necesario, como lo ha demostrado el Directorio. Han venido nuevas máquinas que es necesario atender.

Sr. Luro—Puede agregarse que yo objeté la partida y me convencieron.

La Cámara insistió por una votacion en su sancion anterior.

Sr. Secretario—

Movimiento

Segundo Gefe. 5000

El Senado sancionó. 4500

Se vota si la Cámara insiste en su sancion anterior,y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—

Tráfico

2 Gefes de Depósito á. . . . 6000

El Senado aconseja 6500

Sr. Ugalde—Pido á la H. Cámara que acepte en este caso la sancion del H. Senado. El sueldo que aconseja es el que actualmente gozan los dos Gefes de Depósito.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior resolucion, y resulta negativa general.

Sr. Secretario—

Telégrafo

Oficina del Rosario

Oficina. 13000

Inspeccion y gastos 3000

Alquileres 1400

Sr. Ugalde—Aquí hay una diferencia, no respecto á la cantidad,sinó á la division hecha por la Cámara de Diputados y la hecha por el Senado. La Cámara de Diputados englobaba las cantidades para cuando se restableciera la oficina; el H. Senado establece todas las partidas para cuando vuelva á funcionar.

Creo que es mas regular esto, y pediria á la Cámara que aceptase la modificacion.

Votado si la Cámara insistia en su anterior resolucion,resultó negativa general.

Sr. Presidente—Se devolverán al Senado con los antecedentes.

Sr. Schnyder—Reitero mi mocion para que se trate sobre tablas el asunto del ferro-carril de San Nicolás á Junin.

Sr. Castro—Yo habia hecho mocion para que se levantára la sesion.

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta de los asuntos entrados, cuya lectura se

suspendió para tratar sobre tablas las modificaciones á los Presupuestos.

Se lée una nota del señor Ramos Mexia pidiendo licencia para faltar á las sesiones un mes.

Sr. Ugalde—La Cámara debe tener presente que el señor Ramos Mexia nunca ha faltado á las sesiones ni pedido licencia; esta es la primera vez que lo hace.

Votado si se concedia licencia al señor Ramos Mexia, resultó afirmativa.

Se lée otra nota del Diputado Zubiria pidiendo licencia para faltar á las sesiones, por encontrarse enfermo.

Sr. Fonrouge—Veo que el término general de las licencias que se solicitan es de un mes y por causas de salud ó de negocios. Yo haria mocion para que la Cámara suspendiera sus sesiones. Esta no es la única licencia que se solicita, y creo que bien podria la Cámara dictar una resolucion general suspendiendo sus sesiones hasta el 7 de Enero del año entrante.

Apoyado.

Sr. Fonrouge—Está apoyada la mocion. Entónces estos señores Diputados que solicitan licencia, quedarian comprendidos en las resoluciones que propongo.

Sr. Ugalde—Encuentro una dificultad, dificultad que hace un momento la hizo notar el señor Diputado Fonrouge, que hace la mocion ahora. No sabemos si el H.Senado vá á aceptar todas las insistencias que ha hecho la Cámara de Diputados. Si no las acepta tienen que volver á esta Cámara, y entonces, en Enero no tendremos presupuesto.

Sr. Fonrouge — El 7 de Enero habrá presupuesto.

Sr. Ugalde—Creo que es suficiente razon para no sancionar lo que se ha propuesto.

Sr. Martinez (J. B.)—Yo me voy á oponer á la mocion del señor Diputado Fonrouge; primero, porque no hemos concluido el Presupuesto, tenemos que mandarlo al Senado para su revision; segundo, porque tenemos un proyecto de la mayor importancia que tratar, proyecto que vienen hiriendo los intereses particulares de un Senader que piensa ganarse con esto doscientos mil duros, el cual ha hecho todo el empeño posible para que los Diputados no se reunieran.

Sr. Martinez (L. F.)—No sé á qué Diputados se referirá, pues, por lo que á mi se refiere, declaro que estoy exento de ese cargo.

Sr. Fonrouge—Supongo que el señor Diputado creerá que al hacer la mocion no tenia noticia de lo que pasaba; y si se hubiese de dar otro carácter á mi mocion, la retiraré.

Sr. Martinez (J. B.)—He manifestado lo que habia llegado á mi conocimiento, y estoy convencido, que si el señor Diputado hubiera estado enterado de lo que ocurria, no hubiera hecho la mocion.

Sr. Presidente—¿El señor Diputado Fonrouge retira su mocion?

Sr. Fonrouge—La retiro hasta que se trate el asunto á que se refiere el señor Diputado Martinez.

Renovaré esta mocion dentro de algunos dias.

Sr. Martinez (J. B.) —Perfectamente.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acuerda licencia al señor Diputado Zubiria.

Se vota y resulta afirmativa.
Tambien se concede licencia á los señores Diputados Naon y Heredia.

Sr. Presidente—Habiendo una mocion apoyada para levantar la sesion, se vá á votar.

Se vota y resulta afirmativa, levantándose en seguida la sesion.
Eran las 5 1/4 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL
Sin correccion por parte de los Sres. Diputados

7a. Sesion Extraordinaria del 12 de Diciembre de 1881

SUMARIO

Asuntos entrados: - Se concede licencia a los señores Chaves (B.), Castro y Murphy—Se concede y aprueba el despacho de las Comisiones de Hacienda y Obras Publicas, sobre construccion de un Ferro-Carril entre San Nicolas y Junin.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Canard
Casal
Castro
Corvalan
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Jorge
Lársen del Castaño
Lopez
Martinez (J. B.)
Martinez (L. F.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Molina Arrotea
Moreno
Murphy
Otero
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica

AUSENTES
Con licencia

Andrade
Centeno
Heredia
Muro
Naon
Ramos Mexia
Recavarren
Risso Patron
Zubiria

En Buenos Aires, á 12 de Diciembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el

Sr. Presidente — Está abierta la séptima sesion extraordinaria con treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentes; sin aviso, los señores: Carboni, Luro, Martinez (Don Torcuato), Pellegrini, Sanchez y Socas.

Vá á leerse el acta de la anterior.

Se lée y se aprueba sin observacion, despues de la cual, dice el

Sr. Fonrouge — En la sesion anterior quedó pendiente la mocion mia y que fué apoyada, para que esta Cámara suspendiera durante un mes sus sesiones, hasta tanto las Comisiones no hubieran despachado los asuntos que tienen á su estudio.

Esta mocion no es contraria al artículo constitucional que establece que una Cámara no podrá suspender sus sesiones sin acuerdo de la otra, pues la Cámara seguirá funcionando por medio de sus Comisiones.

Esta suspension de las sesiones es necesaria para la salud de los Diputados, y, por otra parte, se ha indicado el temperamento de presentarse varias solicitudes de licencia para faltar á sesion, las cuales, siendo consecuente la Cámara con su conducta respecto á otras, tendria que despacharlas favorablemente, y quedaria sin *quorum*.

Ese seria un medio curvo para llegar al resultado; creo que debemos llegar á él por la línea recta.

Es preciso darnos este asueto, que lo tiene el Poder Judicial y que es justo que lo tenga el Poder Legislativo, cuyas sesiones han sido laboriosas.

Reiterando mi mocion, propongo que tengamos receso hasta el quince de Enero.

Sr. Martinez (J. B.)—Yo voy á apoyar la mocion del señor Diputado Fonrouge, siempre que en la sesion de hoy tratemos los asuntos que están á la órden del dia y lo que haya despachado por las Comisiones.

Sr. Fonrouge—Mi mocion es ésta: que terminada la sesion de hoy, no se cite á la Cámara hasta el quince de Enero.

Apoyado.

Sr. Otero—Yo apoyaria la mocion del señor Diputado Fonrouge con tal que se tratasen todos los despachos de Comision.

El Ferro-carril de San Nicolás á Junin está á la órden del dia, y hay ademas un despacho de la Comision de Hacienda respecto al Banco Hipotecario, que es urgente tratar.

Sr. Lársen del Castaño—La mocion está suficientemente apoyada. Debe votarse y si se aprueba; la Cámara resolverá si se ocupa de los asuntos que están á la órden del dia.

Se vota la mocion y resulta afirmativa.
Se dá cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

La Comision de Hacienda ha despachado el proyecto relativo al Banco Hipotecario.

Sr. Presidente—Imprímase y repártase.

Se pasa en seguida á la órden del dia, leyéndose el siguiente despacho:

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestras Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, han estudiado con detencion el proyecto de Ley presentado por varios señores Diputados, sobre construccion de una línea férrea entre San Nicolás de los Arroyos y Junin, pasando por el Pergamino y Rojas; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para construir un Ferro-Carril que ligue á San Nicolás de los Arroyos con el pueblo de Junin, pasando por Pergamino y Rojas.

Art. 2° Esta línea será construida bajo la inmediata inspeccion del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, y quedará bajo su direccion.

Art. 3° Para la construccion de esta línea el Directorio del Ferro-Carril del Oeste queda autorizado á hacer uso del crédito hasta la suma de *dos millones quinientos mil patacones oro*, pudiendo, en caso necesario, ofrecer la garantía del Banco de la Provincia, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 4° de la ley 27 de Enero de 1881.

Art. 4° El servicio de la deuda será hecho con las utilidades del Ferro-carril del Oeste, y si ellas no bastasen, el P. E. suplirá lo necesario de Rentas Generales, debiendo ser reintegrado en oportunidad por dicho Ferro-carril.

Art. 5° El Directorio del Ferro-carril del Oeste queda autorizado para construir la mencionada línea por secciones, dando principio á las obras en el momento de adquirir los recursos que esta ley le dá.

Art. 6° Declárase de utilidad pública los terrenos necesarios para la via y estaciones, debiendo procederse á su espropiacion con arreglo á la ley de la materia.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Ladislao F. Martinez—O. Schnyder—J. M. Corvalan—Santiago Luro—Reynaldo Otero—Francisco Halbach—J. M. Jorge.

Sr. Jorge—Pido la palabra.

A principios de este año, señor Presidente, las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, tuvieron á su estudio un proyecto presentado por algunos señores Diputados, referente á la construccion de la línea que se menciona en la Orden del dia que hoy está á consideracion de la H. Cámara.

Dichas Comisiones llamaron á su seno á las personas de quienes creian que podrian tomar datos para ilustrar su opinion, y despues de haberse convencido de la manera mas positiva, respecto de las ventajas de esta línea, llamaron á una conferencia al señor Ministro de Hacienda para saber si se encontrarian los medios necesarios para la construccion de este Ferro-carril.

El señor Ministro de Hacienda manifestó á las Comisiones reunidas, que creia ventajoso esperar hasta que el P. E. de la Provincia remitiera el Mensaje referente á la red general de ferro-carriles en toda la Provincia.

Aun no ha sido remitido el proyecto del P. E. referente á ese asunto, pero las Comisiones han notado que el P. E. en su Mensaje convocando á la Legislatura á sesiones extraordinarias, incluia el asunto de que vamos á ocuparnos.

Desde entonces las dos Comisiones se reunieron y estudiaron con la mayor detencion posible el proyecto de construccion de un Ferro-carril que, saliendo de San Nicolás de los Arroyos, llegara á Junin pasando por Pergamino y Rojas.

Dos puntos principales llamaron la atencion de las Comisiones.

Primero: si convenia ó nó el establecimiento de este Ferro-carril. La conveniencia era indudable y creyeron que no podia haber discusion sobre este punto. Las ventajas, la conveniencia, la utilidad, la economia que la Provincia reportaria, son innegables, lo mismo que los beneficios que llevaria á las localidades cercanas á esta línea y que se encuentran al Norte de la Provincia.

El segundo punto fué este: ¿Debe este Ferro-carril ser construido por el Estado ó por una empresa particular?

Respecto de esa pregunta, la contestacion es fácil, si tenemos en cuenta algunos datos.

La estension á recorrer por el Ferro-carril que se proyecta, es de ciento cincuenta y seis kilómetros. El costo total de esta línea, incluido el tren rodante (y al decir tren rodante, todo lo que se relaciona con él, locomotoras, wagones, estaciones, obras de arte, aun que estas no pertenezcan al tren rodante) importan dos millones quinientos mil patacones oro, formando en conjunto el total de la línea, cada kilómetro de via con todos sus accesorios, costará á la Provincia solo diez y siete mil doscientos patacones; pero tomándola aisladamente de diez y seis á diez y seis mil quinientos en algunas secciones.

Tenemos, pues, que desde San Nicolás á Pergamino nunca costará mas de diez y seis mil quinientos patacones, incluyendo todos sus accesorios y el muelle de ciento veinte metros que habia que hacer en San Nicolás.

Es una línea que produciria con toda seguridad el 6 p% de entrada en el primer año de librada al servicio público, y el 8 ó 9 p% en los años siguientes.

Es una línea que podemos considerar como una fuente de recursos para el P. E. de la Provincia, por las utilidades que dá el Ferro-Carril del Oeste y que si se la quitamos á este Ferro-Carril, tendria necesidad de ser siempre tributario de la empresa que la construyera.

El Ferro-carril del Oeste paga actualmente por lanchaje de cada tonelada de carbon un patacon y sesenta centavos. Con esta línea no tendrá necesidad de pagarlos, puesto que todo el carbon irá directamente de los barcos á los wagones, hecho el muelle que se proyecta, y cuya construccion es indudable desde el momento que se sanciona este proyecto.

Los materiales para el Ferro-Carril á Tortugas, cuyos estudios están terminados, quedarian en las mismas condiciones que el carbon, quitando asi una parte de sus utilidades al Ferro-carril del Oeste; pues á nadie escapa la conveniencia de que ellos sean desembarcados en San Nicolás.

Por otra parte, el Directorio del Ferro-carril del Oeste, comprendiendo la necesidad y ventajas de esta línea, construida bajo su direccion, le prestó preferente estúdio en una de sus sesiones en el mes de Junio último, é informó en Agosto al Poder Ejecutivo, sobre una propuesta particular, aconsejando que esa línea fuera construida bajo su dependencia.

Los estudios de esta línea están ya hechos, decia, y es posible que al año y medio de empezarse la obra, que podrá ser en Febrero próximo, esté todo terminado, pues se sabe que la empresa del Ferro-carril está construyendo cien kilómetros por año y que si no vá con mayor celeridad, es porque los materiales han venido retardados ó se han perdido en parte, como sucedió con los que traia el «Garbino».

Tendremos pues, que construida esta línea en todo el año entrante, habrá una gran economia para el Ferro-carril del Oeste en los materiales á emplearse en la construccion de la línea del Pergamino á Turtugas, como en todos los demas elementos que el Ferro-carril del Oeste puede necesitar del Exterior.

Por otra parte, es un principio, hoy universalmente aceptado, q' todo Ferro-carril que produzca lo suficiente para cubrir la amortizacion y el interés del capital invertido, debe ser construido por el Estado; este Ferro-carril vá á cubrirlo en esceso, pues, vá á dar en el segundo año una utilidad del 9 p%, próximamente, sobre el capital invertido.

Creo con esto haber cumplido el encargo de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, en cuanto al informe en general.

En la discusion en particular, daré á la Honorable Cámara todas las esplicaciones que sean necesarias.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra.

El P. E. ha convocado á sesiones extraordinarias á la Legislatura para ocuparse, entre otros asuntos, de un proyecto enviado por él y que entiendo ha remitido al Senado, donde ha sido desechado por la Comision respectiva.

Una Comision de la Cámara de Diputados, siendo el asunto del Ferro-carril á San Nicolás, uno de los que motivan la convocatoria, ha creido que podria presentar con prelacion un proyecto original de algunos Diputados, que no motivaba la convocatoria, puesto que la convocatoria viene del P. E.

Este procedimiento en nuestro órden constitucional no me parece correcto; lo correcto seria traer al debate el proyecto que el P. E. ha remitido y que ha motivado la convocatoria, y rechazar aquel proyecto, si la Cámara lo juzga conveniente, sustituyéndolo con el presentado por los señores Diputados.

Me parece que este proyecto, despachado por la Cámara de Diputados tal como lo presentan las Comisiones reunidas, podria ir al Senado, y el Senado decir: perfectamente, este proyecto no ha pasado por los trámites de la ley que regla la forma en que han de tener lugar las sesiones extraordinarias, y por consiguiente, no lo tomo en consideracion. Correria entonces el riesgo de no ser tomado en consideracion por no haber sido presentado de una manera legal, y entonces el Senado tomará en consideracion solamente el suyo, y lo remitirá en revision.

Creo, pues, que lo correcto, lo legal, lo constitucional es que la Cámara trate el proyecto del Ferro-carril de San Nicolás á Junin, cuando el Senado lo haya despachado y remitido en revision. Entiendo que la Comision del Senado se ha espedido, adoptando como base de la construccion de ese Ferro-carril, lo propuesto por una empresa particular.

Nosotros no podemos de ninguna manera pasar por sobre una Cámara iniciadora de un proyecto, sancionando otro cuando aquel está tramitando.

Creo, pues, que la Cámara no debe considerar por ahora el despacho de la Comision y debe reservarse para tratarlo cuando venga el despacho del H. Senado, lo que debe suceder pronto, porque entiendo que se ha ocupado de él aceptando por base lo propuesto por una empresa particular.

Como esta mocion, por su naturaleza es prévia, pido que la Cámara resuelva por medio de una votacion, si puede ocuparse de este proyecto que no ha dado lugar á una convocatoria, dejando de lado el proyecto que está ante el Senado y que ha motivado la convocatoria.

El proceder, fuera de ser inconstitucional, es hasta poco deferente para con los otros poderes públicos que han intervenido en la confeccion del proyecto.

El P. E. que ha remitido un mensaje con el proyecto. . . .

Sr. Schnyder—¿Me permite una interrupcion?

Sr. Fonrouge—No le permito porque voy á concluir.

El P. E. que remite el proyecto al Senado debe por lo menos tener razones para haberlo remitido; debemos oír esas razones y no debemos, sin escucharlas, condenar aquel proyecto y sancionar otro.

El Senado que se ha ocupado de este proyecto, ó que lo tiene á su despacho, es otro poder público que merece nuestra deferencia.

Ante esta consideracion, creo que debemos suspender la consideracion de este asunto, si no lo hiciéramos por las razones legales y constitucionales que he dado.

Apoyado.

(*Continuará*).

Municipalidad del Baradero

ESTADO DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1881.

(*Véase el número anterior*)

SALIDAS

AGOSTO

Día	Concepto	$
1	Mauricio Ferreira, entrega de 8 cueros yeguarizos, del corral Municipal, por el mes de Julio, órden 76 .... $	40
	Honorarios al encargado de la limpieza Municipal, don Saturnino Leiva por Julio, id 77.	700
	Honorarios al encargado del corral Municipal don Mauricio Ferreira, por el mes de Julio id 78..........	300
	Honorarios al encargado del Cementerio, don Antonio Rich por el mes de Julio id 79 ...	300
	Mercedes Ortiz, por servicios á la C. de Higiene, id 80......	75
	Francisco Formica, abono por composturas al edificio del Juzgado, id 81..........	250
	Abono de una compostura en el techo del Juzgado, id 82.....	60
	Servicio á la C. de Higiene por los enfermos de viruela, segun lo espresa la órden id 83......	965
	Abono por compra de maiz para la sub-comisaria, id 84.	132
	Abono de 5 dias de trabajo en las calles públicas á don José Saraldi, id 85..........	100
	Honorarios al Inspector Municipal D. Carmelo Avalos por 15 dias de su sueldo, id 86....	400
	Id al ordenanza municipal, id 87..........	300
	Abonado á D. Emilio Villafañe por gastos de correo, id 88 ...	114
	Comision por la recaudacion de rentas á D. Emilio Villafañe, por el mes de Julio, id 89..	1730
	Honorarios al músico de la Iglesia, id 90..........	100
	Id al escribiente del Juzgado Emilio Villafañe, por el mes de Julio, id 91..........	800
	26 animales encerrados en el corral municipal á Gregorio J. Fraga, id 92..........	260
4	Por conducir Ventura Nieves, postes para el corral municipal, id 93..........	20
	Honorarios al encargado del reloj público Enrique Bolten, id 94..........	200
5	Federico Quintanal por 101 carradas tierra para las calles públicas, id 95..........	707
	Honorarios al capataz de los trabajos públicos don Andrés Bertonanzi, id 96..........	500
6	Eduardo Peron y Ca. por medicamentos, id 97..........	983
	Victorino Rios, por 6 dias de trabajo en obras públicas, id 98..........	120
	Ginés Chacon, por id id id, id 99..........	120
	José Morales, por 3 id id, id 100..........	60
	Pedro Zarate, por 5 id id id, id 101..........	100
	Honorarios al Comisario de Tabada y Mare amo D. Pedro Paulette, por 15 dias, id 102....	600
	Ulises Lair, por medicamentos, id 103..........	1138
8	Juan Crespo, por cinco dias de trabajo en obras publicas, id 104..........	100
	José Medina, por 6 id id id, id 105..........	120
	Máxima Martinez, por asistencia á enfermos variolosos, id 106..........	30
	Pedro Galvan, por 8 dias asistencia, id 107..........	160
	Vicente Mazzoa, sus honorarios por Julio, como director de la banda de música, id 108...	500
9	Eduardo Garza comision de 36 animales yeguarizos al corral municipal, id 109....	330
	Subvencion que acuerda la Municipalidad á este Juzgado, segun órden núm. 110..........	1000
12	Hermenegildo Castro, abono del saldo de la deuda que con el tenia esta Corporacion incluso réditos devengados hasta la fecha, id 111..........	6696
13	Federico Quintana, abono de 102 carradas tierra para obras públicas, id 112..........	714
	Juan Orran conduccion de 18 animales yeguarizos al corral Municipal, id 113..........	180
	Juan Crespo, por 6 dias trabajo en obras públicas, id 114.	120
	Ginés Chacon, por id id, id 115.	120
	Victorino Rios, por 6 id id, id 116.	120
	Juan P. Zárate, por 6 id id, id 117..........	120
	Eduardo Garea, encierro de 9 animales en el corral Municipal, id 118..........	90
	Carlos Rojo, saldo de honorarios hasta el 27 de Julio, id 119.	2066
	Ulises Lair, por medicamentos, id 120..........	1315
	Utiles de escritorio para el Juzgado, id 122..........	650
	Patricio del Caño, gastos de cohetes, id 121..........	900
	Jacinto Parson, por órden de alquiler de casa para depósitar un enfermo, id 123........	200
	Abono de conduccion de dinero á Buenos Aires para la redaccion del «Demócrata» id 124.	10
16	Peron y Ca., por medicamentos, id 125..........	470
	Bernardo Gramática saldo de cuenta, id 126..........	300
18	Abono por conduccion de dinero á Buenos Aires, á Martin Viedma, á mas diez pesos por un oficio al Director de la «Nacion», id 127..........	20
	Abono de suministro de pan, á Anita Péndula, id 128........	170
	Juan Zárate, por cuatro dias de trabajos públicos, id 129....	80
21	Juan Crespo, 3 dias de trabajos públicos, id 130..........	60
	M. Chacon id id id id 131....	60
	José Rivarola 3 dias id, id 132.	60
	Angel Graw, por composturas id 133..........	231
	Mantencion de caballos de la Sub comisaria, id 134.........	400
	Carrera y Visca, abono por suministro á pobres, id 135....	471
	Luciano Nuñez, varios artículos para enfermos pobres, id 136..	4712
	Achucarro y Ayarsa, por mercaderias suministradas á la Comision de Higiene para pobres de solemnidad, id. 137......	630
	Abono de carne suministrada á los presos, id 138	1852
	Santiago Gatteia, suministro de carne para enfermos pobres, id 139..........	537
	Gerardo Cheillada, alquiler volanta para médico de policia, id 140..........	50
	Honorarios al escribiente del Juzgado y Municipalidad A del R. Avila, id 141..........	500
	Viuda Dubique, alquiler carruage para comisaria, id 142...	50
	Luis Morciga, abono por gastos de almacen para socorro á valerosos por Comision Higiene	2266
	Luis Vilard, abono por carne para pobres y enfermos, id 141	2718
27	José Labarent, 6 dias trabajos públicos id 145..........	120
	Victorino Rios, id id id, id 146	120
	Ginés Chacon, id id id, id 147	120
	Juan Crespo, id id id, id 148 ..	120
	Conduccion á Zarate de un preso, id 149..........	50
	Ignacio Boló gastos de escritorio, id 150..........	708
31	Honorarios al escribiente auxiliar del Municipal encargado de ramo de solares, José E. Diaz, id 151..........	100
	Id al Secretario Municipal José A. Menendez, por Agosto, id 152..........	1300
	Gerónimo Barrino composturas al Juzgado, id 153	30
	Honorarios al capataz de obras públicas D. Andrés Bertonasi, id 154..........	500
		$ 17,785
		$ 76,513

(*Concluirá.*)

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual, tanto de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Prémio mayor 10,000 ptes
BILLETE A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 22 del corriente.

Los estractos llegan el Sábado 24 por la mañana. dic 24

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua, Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
165 dl perm.

Obras de Salubridad de la Capital

AL PÚBLICO

La Comision de Obras de Salubridad, deseando mejorar en lo posible, con los medios actuales, las condiciones de las casas provistas de agua ha resuelto poner en practica, por via de ensayo, la *provision alternativamente interrumpida* en los barrios Sud y Norte de la ciudad, desde las 6 de la mañana del dia Juéves 15 del corriente.

La Comision espera ver el resultado esperimental de esta medida á fin de mantenerla ó modificarla, segun las indicaciones que resulten del ensayo que se vá á practicar.

Para el efecto de la provision alternativamente interrumpida, considérase la ciudad dividida en dos secciones por la calle de Rivadavia.

La seccion Norte, será provista de 6 a.m. á 9 a.m. y de 12 á 3 p.m.

La seccion Sud, será provista de 9 a. m. á 12 m. y de 3 p. m. á 6 p. m.

Toda la ciudad quedará provista con el volúmen de agua que dan las máquinas durante la noche y desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m.

Serán provistas durante todas las horas del dia y de la noche las casas de las calles Rivadavia, desde la de Pozos hasta el Paseo de Julio, Libertad desde Rivadavia hasta 5 Esquinas, y calle Larga de la Recoleta, hasta el establecimientos de bombas.

La calle de Rivadavia desde Pozos al Oeste, será considerada como comprendida en la seccion Sud, á los efectos de la provision interrumpida.

Recomendacion

Se pide á los habitantes de las casas provistas de agua, que no dejen abiertas las llaves durante la interrupcion del servicio, á fin de evitar la entrada de aire en la cañeria y el desperdicio de agua que podria producirse al restablecerse la provision, ó en caso de abrirse las valvulas por causa de incendio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881

PASCUAL COSTA,
Secretario

188 d14 16

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

CALLE 103 CHACABUCO — CALLE CHACABUCO 103
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Chacabuco 103

Este establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo, como tambien corbatas, prendedores camisas, calzoncillos, pañuelos de seda y de hilo, cadenas, bastones, perfumeria etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventado propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 13. d11 perm,

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
D 3—30

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

série 2

Duran 23 años 10) dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, erupciones agrias del Estómago mal gusto en la boca. Ataques Biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	244
Féliv Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 15
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Ascuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	9 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

349 f11

AGUINALDOS,

ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO 1882

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten. Strenna New - Year's-Guift, Regalos d'ano novo, Cadeau de jour de l'an, Estrenae etc, etc. etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es la de los mas completos, pero como se renueva así enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

109 d4 30 d.p.m.

GRAN

CAFE RESTAURANT

DE LA OPERA

DE

BENJAMIN BERGARA

293-Corrientes-293

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

d11 perm.

REMATES

Ruperto Flores

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana, en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público, de una fraccion de campo situada en el cuartel 1° de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2147 varas y 34 centiareas de largo, por 450 varas de ancho, lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arieta, al Sud con doña Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez, siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m|c Venderé en seguida de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebidas, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.—Ranchos, Diciembre 3, 1881.

174 d7 v31

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL

DE

UNA FINCA

EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Bancalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero á las cinco de la tarde, venderémos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo de teja letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez, y por el Nordeste con don Bernardo Ortega

Por mas pormenores ocurrir á nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compraventa. 172 d4 e5

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 31, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas s. uientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Nacarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR.)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS, *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 14.

708 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, a fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Marta Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando Diciembre 1° de 1881.

181 d13 e12 *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretrria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*

173 d. 7 e. 6.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Candida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan par su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*

174 d. 3 e. 2.

JUZGADO DE PAZ DE MATANZA

El infrascripto Juez de Paz del Partido. cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carolina Brunet de Illescos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—San Justo Noviembre 23 de 1881—*Lorenzo M. Brizuela.* 165 n 30 d 29.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José Maria Calderon, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Pedro Langaret y Da. Maria Lechet ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano autorizante, á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 22 de 1881.—*Rodolfo Panelo,* Secretario. 170 d.2 e1°.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabolya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata»—Arrecifes, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz que con arreglo al art. 1611 del Código de Comercio se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por la oficina de Eugenio Bianco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881. —*Juan A. Mazzini.* 176 d. 8 22

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General Rentas, en virtud de no haber sido aceptadas por el P. E. las propuestas abiertas el 30 del ppdo., (con escepcion de la del Arroyo del Medio) saca nuevamente á licitacion el cobro del peaje de los puentes que á continuacion se detallan:

Puente núm. 115—La Postrera, situada en el Salado, 1ª clase.

Id id 217—Paso del Venado, situado en el Salado, id.

Id id 97—Chico, situado en Barracas al Sud, 2ª id.

La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1ª El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo á la siguiente:

Tarifa de peaje

	1ª clase ps. rs.	2ª clase ps. rs.	3ª clase ps. rs.
Carros, carretas, carruajes	10	5	3
Ginetes	1	1	4
Ganado mayor	4	4	2
Ganado menor, por animales	25	20	10

2ª Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 19 del corriente.

Los pliegos que no hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esta fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3ª Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.

4ª El remate del peaje de los puentes durará todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.

5ª El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo ademas de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

6ª El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio

7ª Los licitadores se obligarán á entregar al término de la licitacion, los puentes en estado de servicio.

8ª Las propuestas cerradas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Direccion Rentas ante los interesados presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

9ª Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los Partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas antes del 20 del corriente.

10 El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Direccion General de Rentas, Diciembre 7 de 1881—*N. Dibur.* 167 d8 19

Ministerio de Gobierno

En cumplimiento del decreto de 5 del corriente mes, se llama á licitacion para la construccion de las obras de dos secciones del camino general del Norte de la Provincia.

La primera seccion se halla comprendida entre Belgrano y la calle que conduce á la Estacion Rivadavia del Ferro-Carril del Oeste, y la segunda, entre la terminacion de la primera y San Fernando.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al plano, presupuesto y pliego de condiciones, formulados por el Departamento de Ingenieros, que los interesados pueden consultar en esta Secretaria.

Dichas propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, para ser abiertas en la oficina del que suscribe, el 17 del corriente a las 2 p. m. Serán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *diez mil pesos m|c.* en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.

Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

179 d. 10 17.

OTRO

En cumplimiento del decreto de 21 de Noviembre ppdo., llámase nuevamente á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la cárcel de Dolores y de la de San Nicolas de los Arroyos.

Los interesados deberán ocurrir por informes, para formular sus propuestas, al Ministerio de Gobierno, donde están de manifiesto los planos, presupuestos y condiciones de las obras formuladas por el Departamento de Ingenieros.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Gobierno, en el papel correspondiente, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *diez mil pesos m|c.* en garantia de que la propuesta que se acepte, será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado

Las propuestas serán abiertas ante el que suscribe, el viérnes 26 del corriente, a las 3 p. m.

178 d10 26 *Cristian Demaria.*
Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Sarabia. *J. Alejo Ledesma.*
Sec'rio del Se'do Sec'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA
130 n8 m24 B. VICTORICA.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procedera á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0.a 861 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1.60 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son, don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al publico que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procedera con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 3620 hectareas 90 áreas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos, pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

OTRO

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina a la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes a 4,178 hectareas 81 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 70 o6 d21

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá a la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectarea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 41851 millonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bodin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 155 n22 f8.